

**RESOLUCIÓN N° 557/2.023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A REALIZAR VIAJE PARA TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LOS DIVERSOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA, VINCULADOS EN DEL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.**

Asunción, 10 de noviembre de 2.023.-

**VISTO:**

El Expediente MEI N° 105 -654-2023, que adjunta el Memorando de la Coordinación General del Programa CG-UEP N° 280/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, por el cual se solicita la emisión de la Resolución para la autorización para el viaje de funcionarios técnicos de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), para realizar tareas técnicas y administrativas para el cierre de informes finales de los diversos personales contratados en el marco de la ejecución del Componente N° 2, y sus diversos Productos contemplados para dar operatividad al logro de objetivos trazados en el marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), conforme lo expresado en el Memorando CC-2 UEP N° 125/2023, manifiesta igualmente que “La presente solicitud es realizada a fin de poder asistir técnica y administrativamente a los Consultores Técnicos Junior y Asistentes de Campos, contratados en el marco del Programa PR-L1162 y diseminados en los diversos Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA, vinculados en la ejecución de tareas técnicas para el programa, para lo cual se tiene previsto para el último mes del presente Ejercicio Fiscal 2023, la presentación de Informe Final y Evaluación correspondiente de cada personal que ha sido contratado por el Programa PR-L1162.

**Que**, a tal efecto se ha conformado un equipo técnico y administrativo que realizará la tarea mencionada para obtener todas las documentaciones que servirán de base para la aprobación del informe.



**DR. SONIA ALVARENGA**  
Secretaria General  
Directora



**ING. AGR. EDGAR A. ESTI**  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 557/2.023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A REALIZAR VIAJE PARA TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LOS DIVERSOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA, VINCULADOS EN DEL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.**

...// final y su consecuente pago de jornales y honorarios del mes de diciembre 2023, bajo el calendario de fechas establecidas por el IPTA y emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que deberán ser cumplidas en tiempo y forma. También se aprovechará para el levantamiento de información para los casos de recontractación del personal, que será elevado posteriormente al organismo financiador el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para su No Objeción, antes de que culmine el presente Ejercicio Fiscal 2023, a efectos de poder tener dispuesto a comienzo del año 2024, los procesos administrativos y de adquisiciones para tal efecto. Se hará el recorrido por los Centros de Investigación de Caacupé, Capitán Miranda, Choré y Barrerito del IPTA, como también en los Campos Experimentales de Yhovy, Eusebio Ayala, Tomás Romero Pereira, San Juan Bautista Misiones y Natalicio Talavera del IPTA, previsto para la semana del día 13 al 17 de noviembre de 2023.

**Que**, en atención a la solicitud presentada, se ha nominado a los funcionarios técnicos de la UEP IPTA PR-L1162: Sr. Alfredo Benítez, CI N° 1.063.023, Chofer, de la Coordinación Administrativa Financiera, Ing. Agr. Alba Jazmín González, CI N° 5.393.271, de la Coordinación Componente N° 2 y Sr. Denis Sanabria, CI N° 3.880.532, de la Coordinación Adquisiciones, para realizar dichas tareas.

**Que** la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 149/2023 del 17/11/23, expresa que *lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.*

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



LIC. SONIA ALVARADO  
Secretaria General  
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHI  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 557/2.023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A REALIZAR VIAJE PARA TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LOS DIVERSOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA, VINCULADOS EN DEL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a funcionarios técnicos de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), a realizar viaje para realizar tareas técnicas y administrativas para el cierre de informes finales de los diversos personales contratados en el marco de la ejecución del Componente N° 2 y sus diversos Productos; durante la semana del 13 al 17 de Noviembre de 2023, en los diversos Centros de Investigación y Campos Experimentales vinculados a la ejecución del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162”, conforme a la siguiente nómina.

Tipo Vehículo	Marca Vehículo	Chapa N°	Tipo Combustible	Nombre del Chofer/Comitiva
Camioneta	Nissan Frontier	AAML 564	Diesel	Ing.Agr. Alba Jazmín González, CI N° 5.393.271, Coordinación Componente N° 2 Sr. Alfredo Benítez, CI N° 1.063.023, Chofer, Coordinación Administrativa Financiera Sr. Denis Sanabria, CI N° 3.880.532, Coordinación Adquisiciones
<b>Observación:</b> El móvil y combustible a ser utilizado será la asignada al Componente N° 2				

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Coordinación General del Programa y la Coordinación Administrativa Financiera el pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes que regulan la materia

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Lic. SONIA ALVARENGA**  
Secretaria General  
Directora



**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A**  
Presidente